UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 13 de enero del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha trece de enero del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°020V-2022-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°020V-2022-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 13 de enero del 2022, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mag. Julio Marcelo Granda Lizano, solicita la designación del Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE, como Jefe de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ante la renuncia irrevocable del Mag. Genaro Christian Pesantes Arriola.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 46° Inciso 46.4° c) del citado Estatuto y el Art. 179° inciso "d" del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que los Laboratorios y Talleres son órganos de apoyo académico de la Facultad; asimismo el Art. 210° del mismo reglamento (ROF) señala las funciones;

Que, con Resolución N° 036-2019-DFIPA de fecha 01 de abril de 2019, se designó al profesor Auxiliar a Tiempo Completo Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución Nº036-2020-DFIPA de fecha 02 de marzo del 2020 se designó al profesor Ing. Genaro Christian Pesantes Arriola como Jefe de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°009V-2021-DFIPA de fecha 07 de enero de 2021, se designó, con eficacia anticipada, al docente Auxiliar a Tiempo Completo Ing. Genaro Christian Pesantes Arriola como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que, con Resolución N°008V-2022-DFIPA, de fecha 07 de enero de 2022, se designó con eficacia anticipada al docente Auxiliar a Tiempo Completo Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03 de enero al 30 de diciembre de 2022;

Que, mediante el documento del Visto, el señor Decano solicita la designación como Jefe de Laboratorios y Talleres al Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE, ante la renuncia irrevocable del Mag. Genaro Christian Pesantes Arriola remitida con el Oficio N° 002-2022-GCPA de fecha 12 de enero de 2022;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, se dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para

el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

- 1º DESIGNAR, al docente Asociado a Tiempo Completo Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 13 de enero al 30 de diciembre de 2022.
- 2º AGRADECER, al docente Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Jefe de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, desde el 01 de abril de 2019 al 12 de enero de 2022.
- 2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, UI-FIPA, Posgrado, Oficina de Servicios Generales, CERS, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Tutoría y Desarrollo del Estudiante, LIPOU, OTIC, OPGE, OCAA, Centro de Producción Pesquera, Centro de Producción de Talleres de Pesca, Centro de Incubadoras Empresariales, demás dependencias FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese. Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BIgo. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA